

## Manual Descriptivo de Procedimientos

PROCEDIMIENTO	B022	APROBACIÓN CONVENIO DE NATURALEZA PATRIMONIAL
<b>objeto</b>	Aprobar un convenio que afecta al patrimonio Municipal	
<b>normativa aplicable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reglamento 1372/1986, de 13 de junio de Bienes de las Entidades Locales.</li> <li>- Ley 33/2003, de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas.</li> <li>- R.O. 1373/2009, de 28 de agosto del Reglamento de Desarrollo de la ley 33/2003.</li> </ul>	
<b>órgano gestor del expediente</b>	Concejalía de Patrimonio	
<b>plazo máximo de duración del procedimiento</b>	3 meses	
<b>efectos del silencio administrativo</b>	Desestimación de las pretensiones de los interados.	
<b>instructor del procedimiento</b>	Técnico designado por la Concejalía de Patrimonio	
<b>trámites y requisitos exigidos</b>	nº	denominación
	1.-	Providencia de inicio de expediente e incorporación del borrador del Convenio.
	2.-	Informe técnico.
	3.-	Informe jurídico.
	4.-	Informe de Intervención si tiene contenido económico.
	5.-	Propuesta de resolución y acuerdo de Junta de Gobierno Local.
	6.-	Notificaciones y en su caso inscripción en el Registro de la Propiedad.
<b>[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados</b>	documento	ref. a trámite:
<b>[en su caso]: modelos normalizados</b>	Ref. modelos normalizados de solicitud:	
	Otros:	
<b>órgano competente para resolver</b>	Junta de Gobierno Local	

**Observaciones:**